



Ministerio de Defensa
Presidencia de la Nación

COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO

Procedimientos para toma de medidas corporales para
determinar talles

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,
DIRIGIRSE A normalizacion@defensa.gob.ar**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Directora Nacional de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia para la Defensa. Mag. María Victoria GALÁN (DNIDIyTPD)
- Directora Planeamiento de Compra (DPCSSSLD)
Dra. Andrea JORGE
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
BR. Armando CHIALVO
- Director de Intendencia del Ejército Argentino
CY. Alfredo Fabián SORIA
- Director de Intendencia de la Armada Argentina
CN. Juan José NAPOLETANO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
BR. Álvaro José DANIELE

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNIDIyTD – Ministerio de Defensa)
CF Carlos VILLAMONTE	(SSPOySLD – Ministerio de Defensa)
MY Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
MY José L. CHAVES	(Ejército Argentino)
CT Emiliano LUCA	(Ejército Argentino)
Srta. Eugenia DEL VALLE	(Ejército Argentino)
CC Andrea Alejandra TAPIA	(Armada Argentina)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
CT Mayra MARTINEZ IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
SX Wanda OLIVERA VELASCO	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES	5
4. PROCEDIMIENTO	5
5. INDICACIONES DE MEDIDAS POR TIPO DE PRENDA	6
5.1. Tabla de medidas principales y secundarias.....	6
5.2. Calzados (Método de toma de medidas)	7
6. MEDIDAS CORPORALES	7
6.1. Altura	7
6.2. Largo de pierna.	7
6.3. Largo de talle.....	7
6.4. Largo de brazos.....	7
6.5. Dedo mayor.....	8
6.6. Contorno de la cabeza	8
6.7. Contorno de cuello	8
6.8. Contorno de tórax/busto	8
6.9. Contorno de cintura.	8
6.10. Contorno de cadera.....	8
6.11. Ancho de hombros.	8
ANEXO A (normativo).....	9
ANEXO A 1 (normativo)	10
ANEXO A 2 (normativo)	11
ANEXO A 3 (normativo)	12
ANEXO A 4 (normativo)	13
ANEXO B (normativo).....	14
ANEXO B 1 (normativo)	15
ANEXO B 2 (normativo)	16
ANEXO B 3 (normativo)	17
ANEXO B 4 (normativo)	18
ANEXO B 5 (normativo)	19
ANEXO C (normativo).....	20

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia para la Defensa con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Este CSN está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Coordinación de Propiedad Intelectual, Normalización y Certificación de Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 18 de febrero de 2026 y asentada en el Acta N° 02/26.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 294/26.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma, se realiza con el objeto de estandarizar los procedimientos para la toma de medidas corporales para determinar los talles en las prendas de uso habitual en las FFAA.

- La presente norma es nueva y no presenta antecedentes.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-H.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF establece el procedimiento por parte del personal de la UOC, para las tomas de medidas de las prendas que se reciben y controlan.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

- | | |
|---------------------------|---|
| IRAM 15-1 | - Sistemas de muestreo para la inspección por atributos.
Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL). |
| IRAM 18 | - Muestreo al azar. |
| IRAM 75300 (partes 1 y 2) | - Talles para la confección. |

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia para la Defensa en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página *web* <http://www.defensa.gob.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página; o en la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia para la Defensa del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o podrán ser solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@defensa.gob.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@defensa.gob.ar.

3. DEFINICIONES

3.1. Cinta métrica: regla flexible no elástica de tela o plástico utilizada para medir longitudes y contornos.

3.2. Medidas de control: Son aquellas mediciones del cuerpo, expresadas en centímetros, sobre las que se construye un sistema de talles, y que se usan para asignar a un usuario una prenda adecuadamente dimensionada.

4. PROCEDIMIENTO

Se debe medir el cuerpo preferentemente sin ropa, en su defecto con la menor cantidad de ropa posible y las prendas no deben afectar demasiado la forma del cuerpo o interferir con la exactitud de la medición.

Cuando se determine el contorno de busto, se debe medir sobre un sostén sin relleno que calce justo, de material delgado, y sin metales ni otros soportes.

Para medir con el centímetro se aplica una tensión moderada, asegurando que el cuerpo no sea constreñido y se toma cada medida redondeando a 1 cm próximo mayor.

Las medias no deben ser tomadas por uno mismo, ya que al inclinarse para ver la ubicación del centímetro se estarán alterando las medidas.

5. INDICACIONES DE MEDIDAS POR TIPO DE PRENDA

5.1. Tabla de medidas principales y secundarias

La presente tabla indica las medidas principales y secundarias que determinarán el talle de manera inequívoca para todas las prendas constitutivas de los Uniformes Masculinos y Femeninos.

Tabla 1

Tipo de prenda	Masculinos		Femeninas	
	Medida principal	Medida secundaria	Medida principal	Medida secundaria
Uniforme	-Contorno de tórax -Largo de talle -Contorno de cintura -Largo de pierna	-Altura -Largo de brazo -Contorno de cuello -Contorno de cadera -Ancho de hombro	-Contorno de busto -Largo de talle -Contorno de cintura -Largo de pierna	-Altura -Largo de brazo -Contorno de cuello -Contorno de cadera -Ancho de hombro
Camisa	Contorno de cuello	Contorno de tórax	Contorno de cuello	Contorno de busto
Medias enterizas	-		Largo de pierna y contorno de cadera	
Guantes	Dedo mayor			
Gorra/Cubrecabeza	Contorno de la cabeza			
Calzado	Número de calzado civil			
Remeras	Ancho de hombros- contorno de tórax		Ancho de hombros- contorno de busto	

5.2. Calzados (Método de toma de medidas)

-Para tomar las medidas de los pies antes de elegir el número adecuado, es fundamental hacerlo al final de la jornada, ya que con el paso del día los pies pueden hincharse y así aumentar su tamaño.

- Colocar medias de uso regular, distribuir el peso por igual en ambos pies.
- Medir ambos pies.
- La medida entre ellos puede variar, por lo que se debe tener en cuenta siempre tomar como referencia el pie que tenga el mayor tamaño. (Ver **Anexo C**).

Paso 1:

- Tomar un papel blanco y apoyarlo en una superficie rígida, perpendicular a la pared.
- Pegarlo con cinta en los extremos para asegurarse de que no se mueva.
- Pararse derecho y apoyar el talón contra el zócalo, sin que quede espacio entre ambos.

Paso 2:

- Con un lápiz o lapicera marcar sobre el papel el contorno entero del pie, el cual debe estar relajado, sin contraer los dedos.
- Repetir el proceso con el otro pie.

Paso 3:

- Tomar la cinta métrica y medir la longitud desde el talón hasta el dedo más largo.
- Repetir este paso con el otro pie.
- La mayor medida, será el tamaño de referencia en centímetros.

6. MEDIDAS CORPORALES

6.1. Altura

Distancia vertical entre la coronilla de la cabeza y las plantas de los pies, medido con la persona parada erguida, sin calzado y con los pies juntos. (Ver **Anexo A**).

6.2. Largo de pierna.

Consiste en la distancia desde la cintura hasta el tobillo. Para ello, se medirá con la cinta métrica, desde la línea lateral que nace desde la cintura, pasando sobre el recorrido de la pierna hasta el hueso prominente del tobillo.

6.3. Largo de talle.

Consiste en la distancia desde el hueso de unión entre el cuello y hombro (clavícula) pasando por la tetilla / punta de busto, hasta la línea de cintura.

6.4. Largo de brazos

Consiste en la distancia desde el hombro a la muñeca. Para ello, se medirá con la cinta métrica, desde la intersección de la línea brazo/hombro, pasando sobre el codo, hasta el extremo del hueso prominente de la muñeca (cúbito), con el puño cerrado colocado sobre la cadera, y el brazo flexionado. (Ver **Anexo A 3**).

6.5. Dedo mayor

Deberá colocarse el antebrazo en línea con la mano abierta, con los dedos juntos y el pulgar extendido. La medición se realizará desde el punto de unión de la palma/falange hasta la punta del dedo medio. (Ver **Anexo A 4**).

6.6. Contorno de la cabeza

Esta medición consiste en el máximo contorno de la cabeza, medido por encima de las orejas. La medición debe realizarse en línea recta horizontal, a la altura del centro de la frente. (Ver **Anexo B**).

6.7. Contorno de cuello

El contorno del cuello medido pasando la cinta métrica 2 cm por debajo de la nuez de Adán en el varón, y al nivel de la 7^o vértebra cervical. Nunca ajustar demasiado. (Ver **Anexo B 1**).

6.8. Contorno de tórax/busto

Consiste en el máximo contorno horizontal medido durante la respiración normal con la persona de pie en posición de firme y con la cinta métrica pasando por los omóplatos, bajo las axilas, y a través de las tetillas/punta de busto. Se debe pasar la cinta métrica por debajo de los brazos alrededor del cuerpo y dar una vuelta completa, cuidando que la cinta quede sobre la parte más saliente del pecho/busto sin presionar acompañando el contorno. Observar que la cinta métrica siempre permanezca en línea horizontal. (Ver **Anexo B 2**).

6.9. Contorno de cintura.

Consiste en tomar la medida del contorno desde la parte mas estrecha del tronco del cuerpo ubicada entre el tórax y las caderas situada entre el reborde inferior de las costillas y el hueso de la cadera. Se mide colocando la cinta métrica acompañando el contorno sin presionar. (Ver **ANEXO B 3**).

6.10. Contorno de cadera.

6.10.1. Primera cadera. Consiste en tomar la medida del contorno alrededor de la cadera, midiendo a la altura del hueso de la cadera (crestas ilíacas). Se mide colocando la cinta métrica acompañando el contorno sin presionar. (Ver **ANEXO B4-A**).

6.10.2. Segunda cadera. Consiste en tomar la medida del contorno alrededor de la cadera, en el punto mas sobresaliente de los glúteos. Se mide colocando la cinta métrica acompañando el contorno sin presionar. (Ver **ANEXO B4-B**).

6.11. Ancho de hombros.

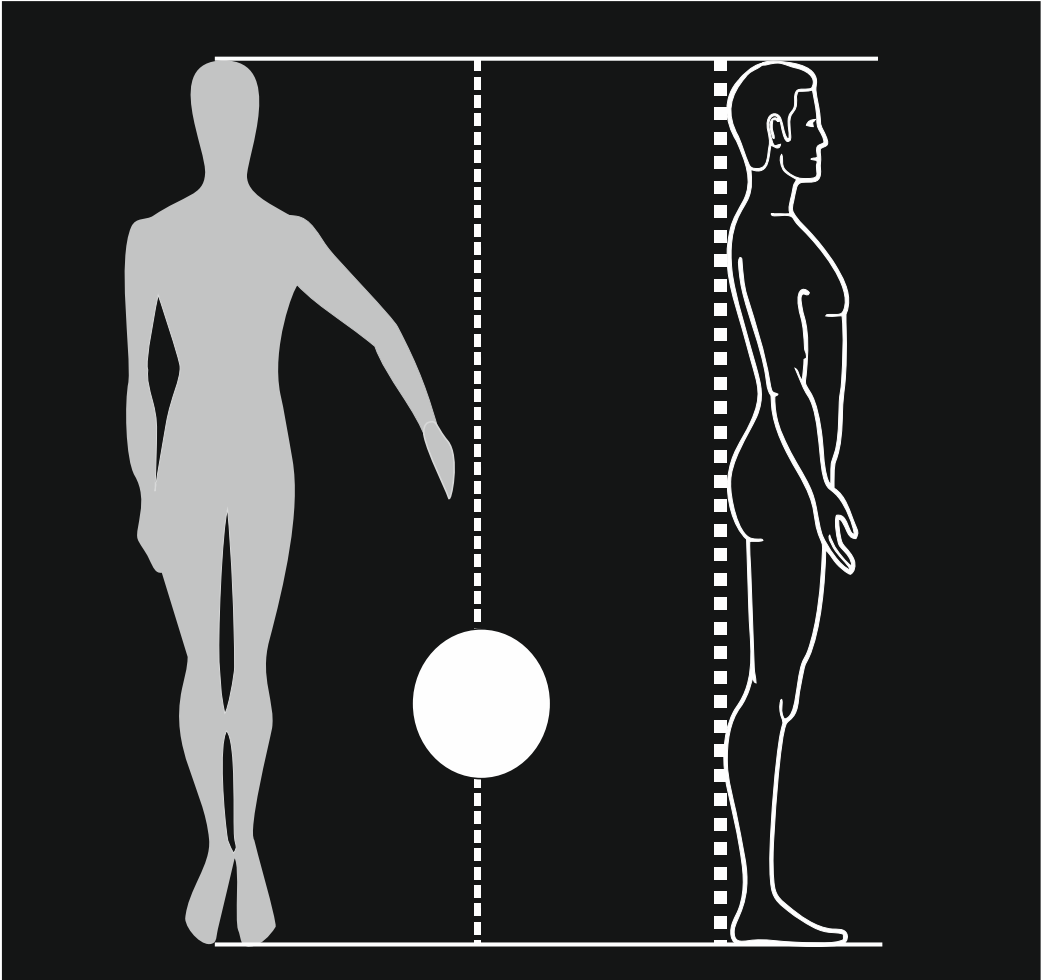
Consiste en medir la distancia de extremo a extremo tomando el punto de unión del hombro con el brazo, observando que la cinta métrica siempre permanezca en línea horizontal. (Ver **ANEXO B 5**).

ANEXO A (normativo)

Altura

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN

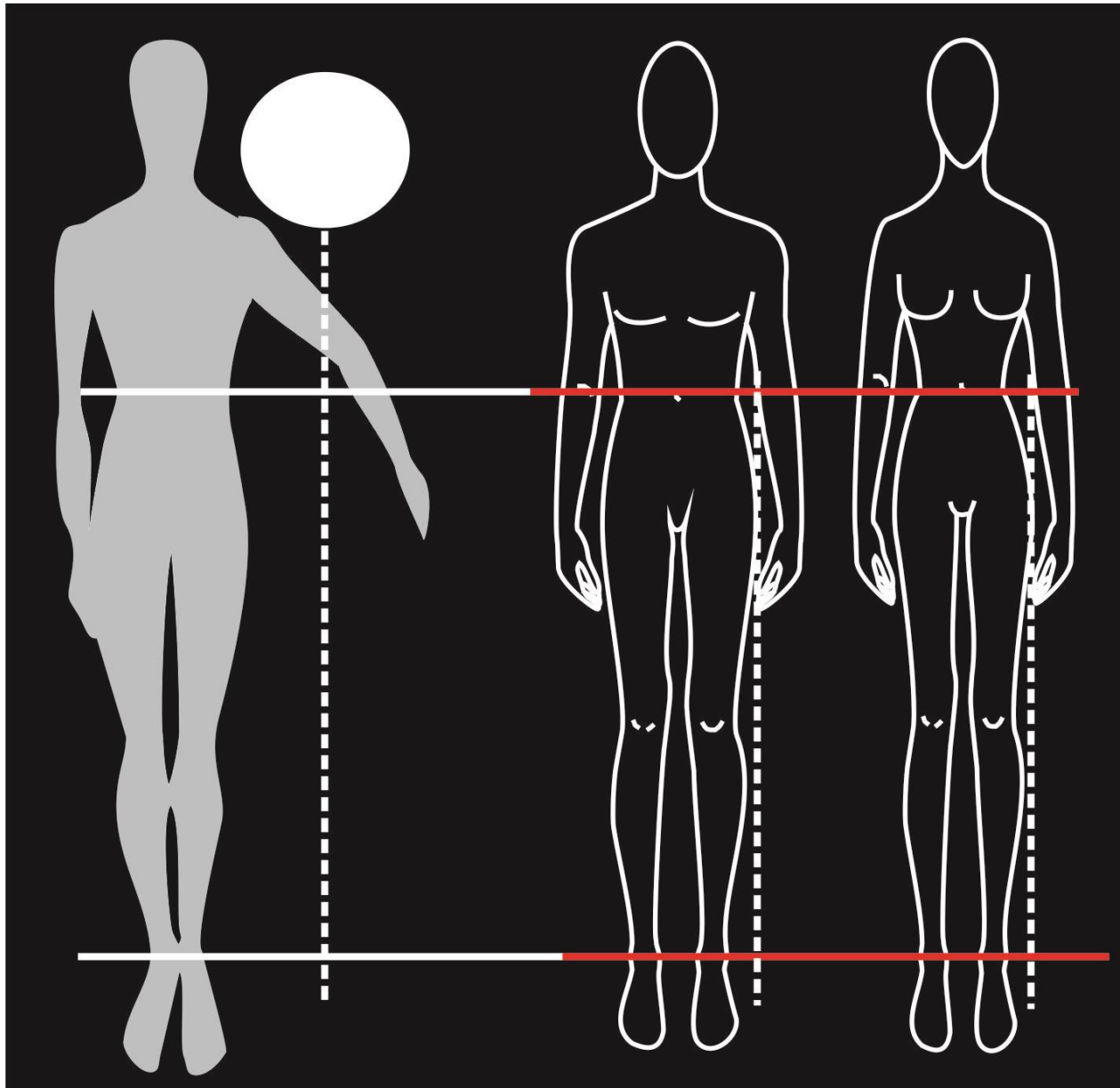


ANEXO A 1 (normativo)

Largo de pierna

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



HOMBRE

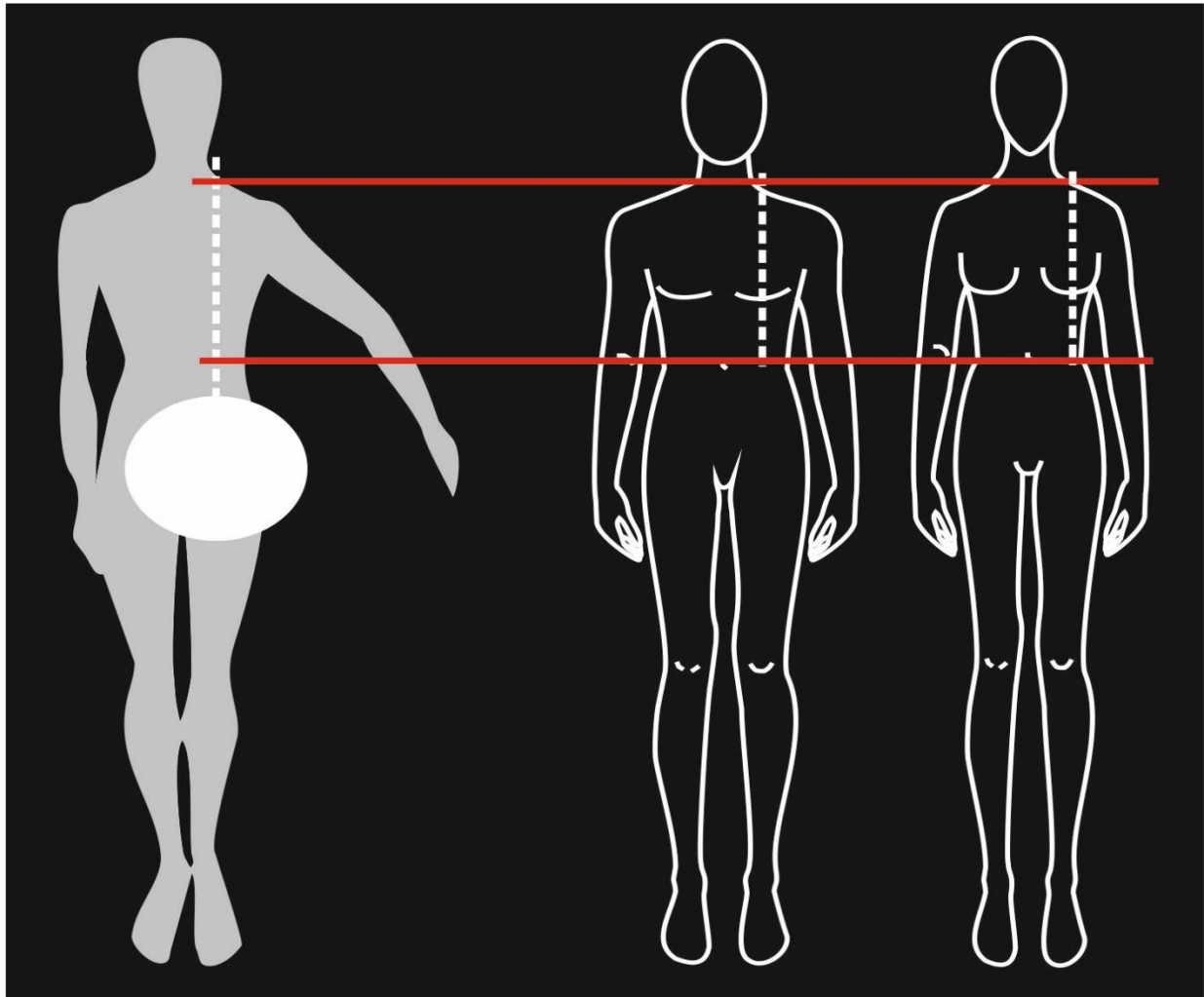
MUJER

ANEXO A 2 (normativo)

Largo de talle

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



HOMBRE

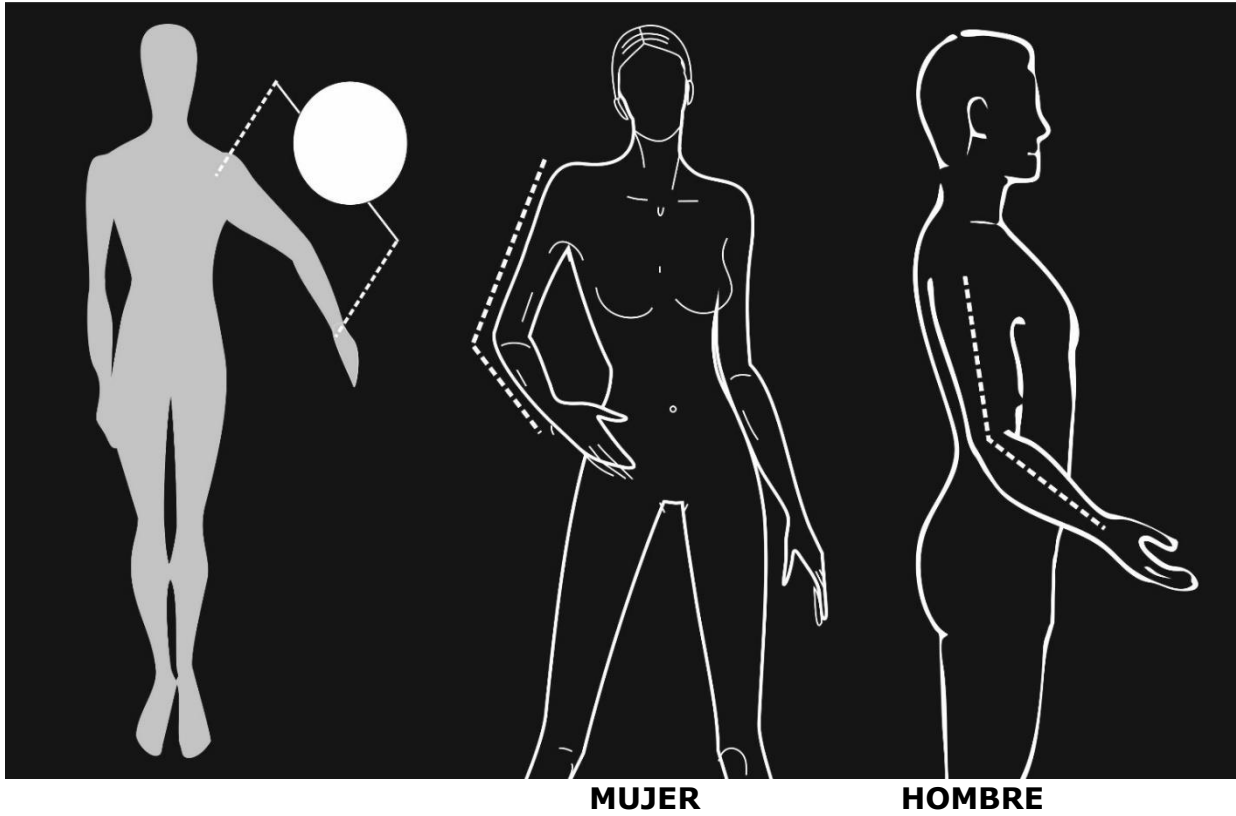
MUJER

ANEXO A 3 (normativo)

Largo de brazos

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN

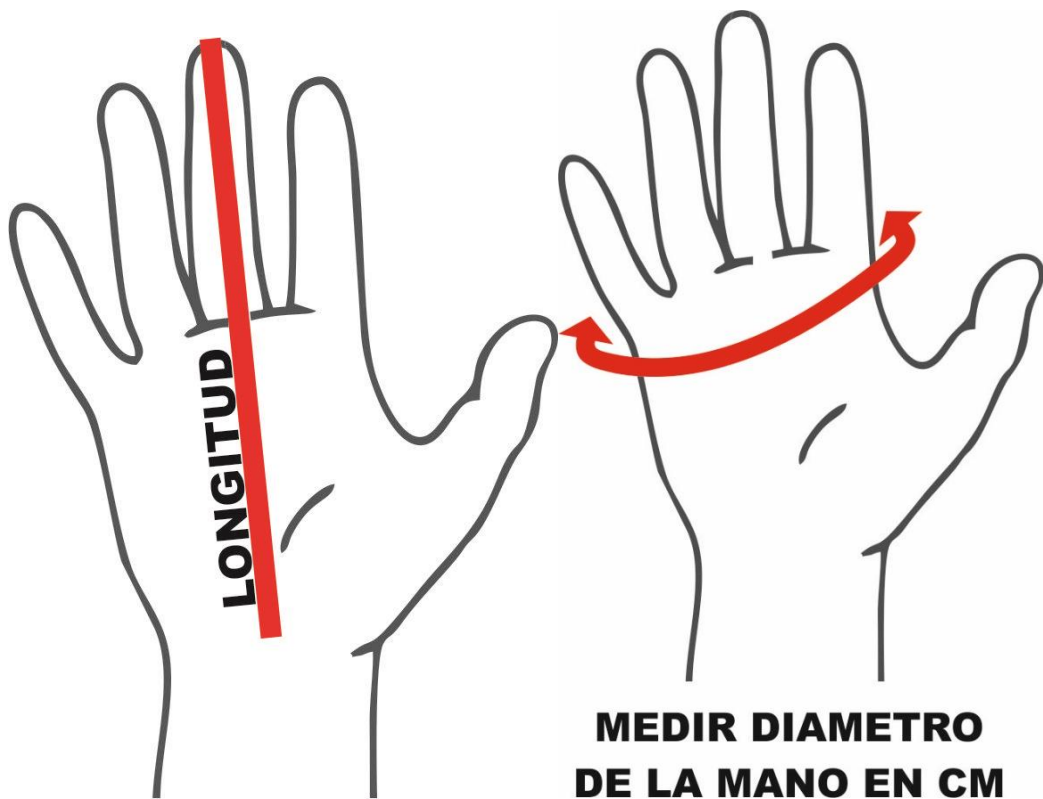
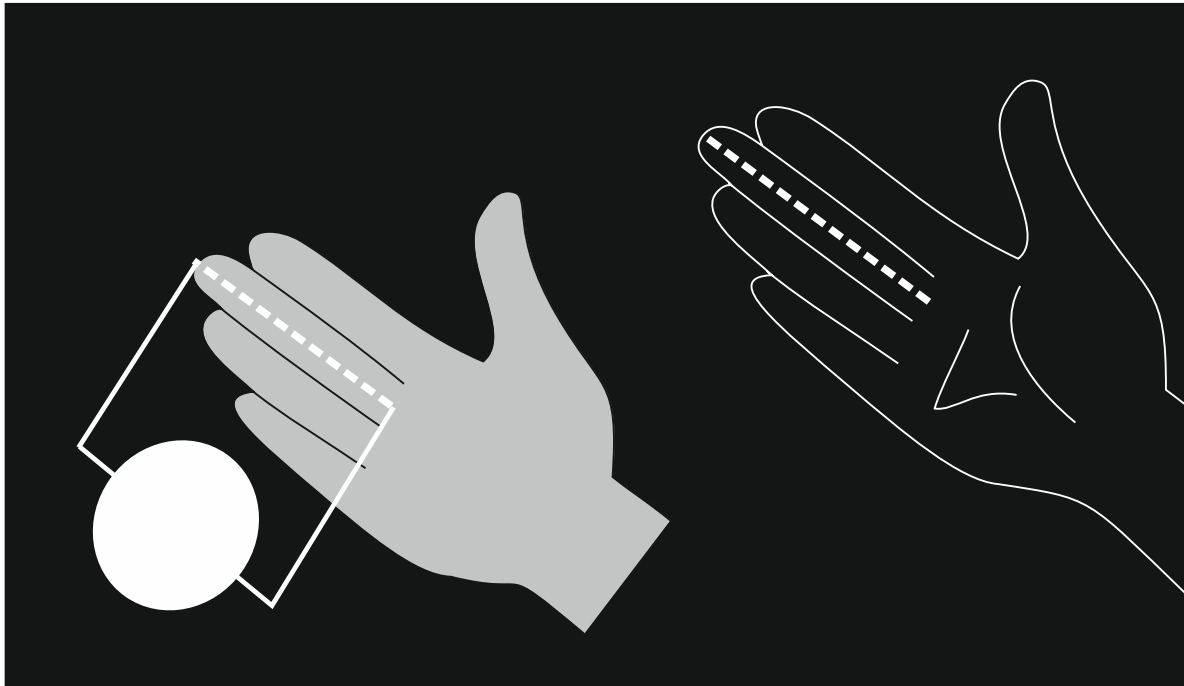


ANEXO A 4 (normativo)

Dedo mayor

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN

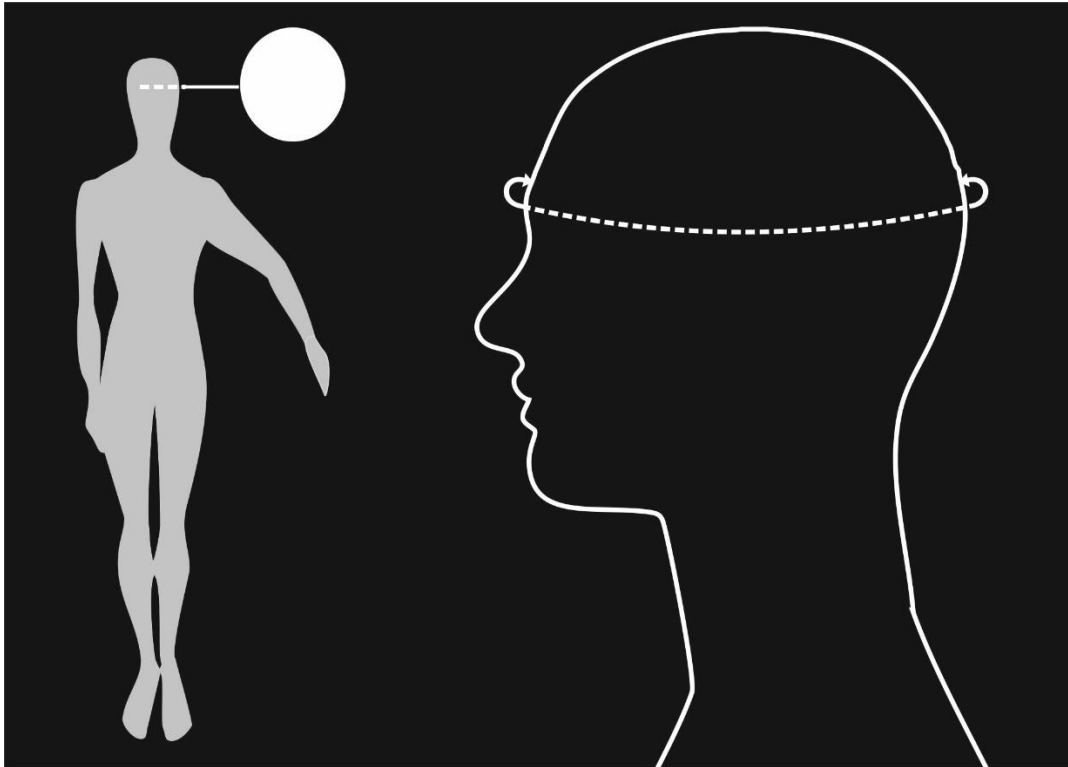


ANEXO B (normativo)

Contorno de cabeza

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN

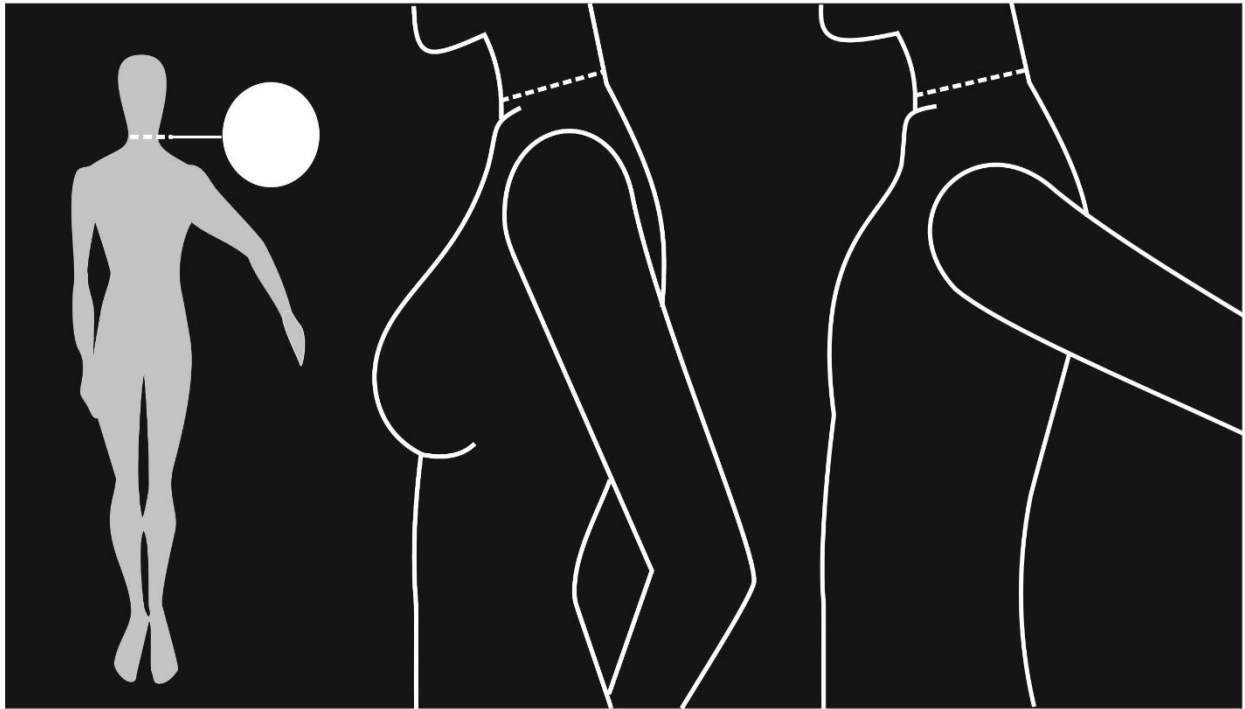


ANEXO B 1 (normativo)

Contorno de cuello

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



MUJER

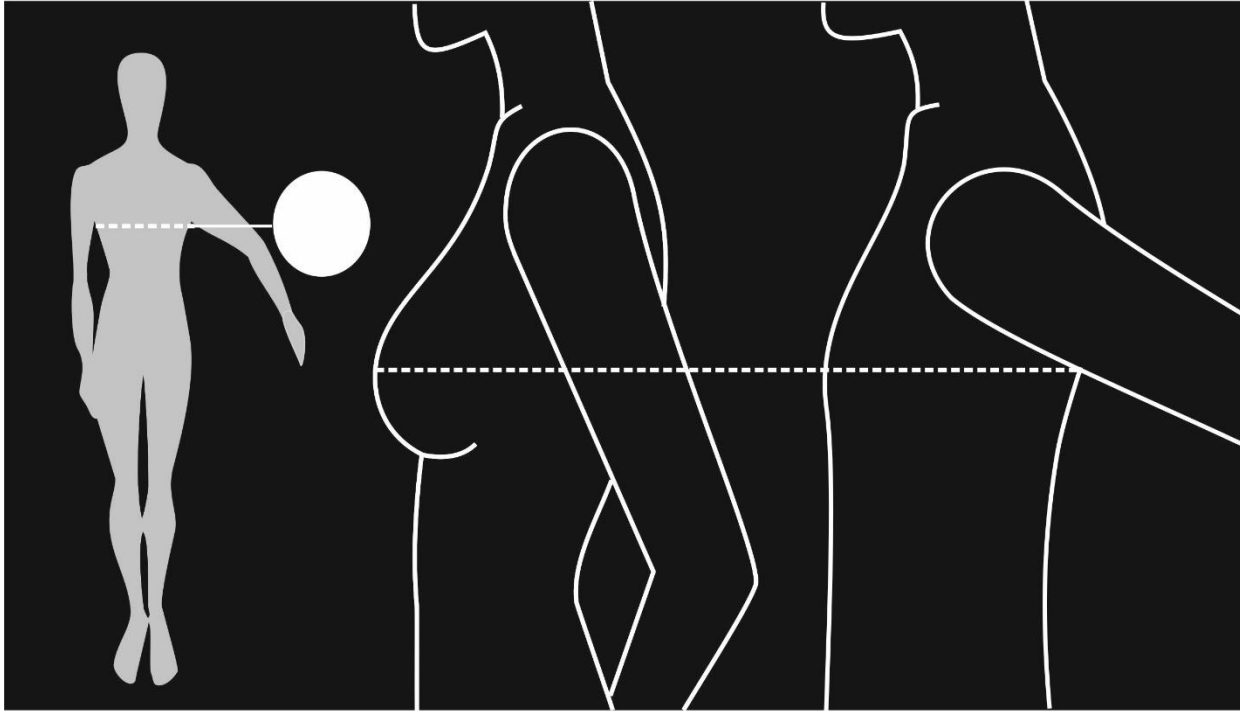
HOMBRE

ANEXO B 2 (normativo)

Contorno de torax/busto

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



MUJER

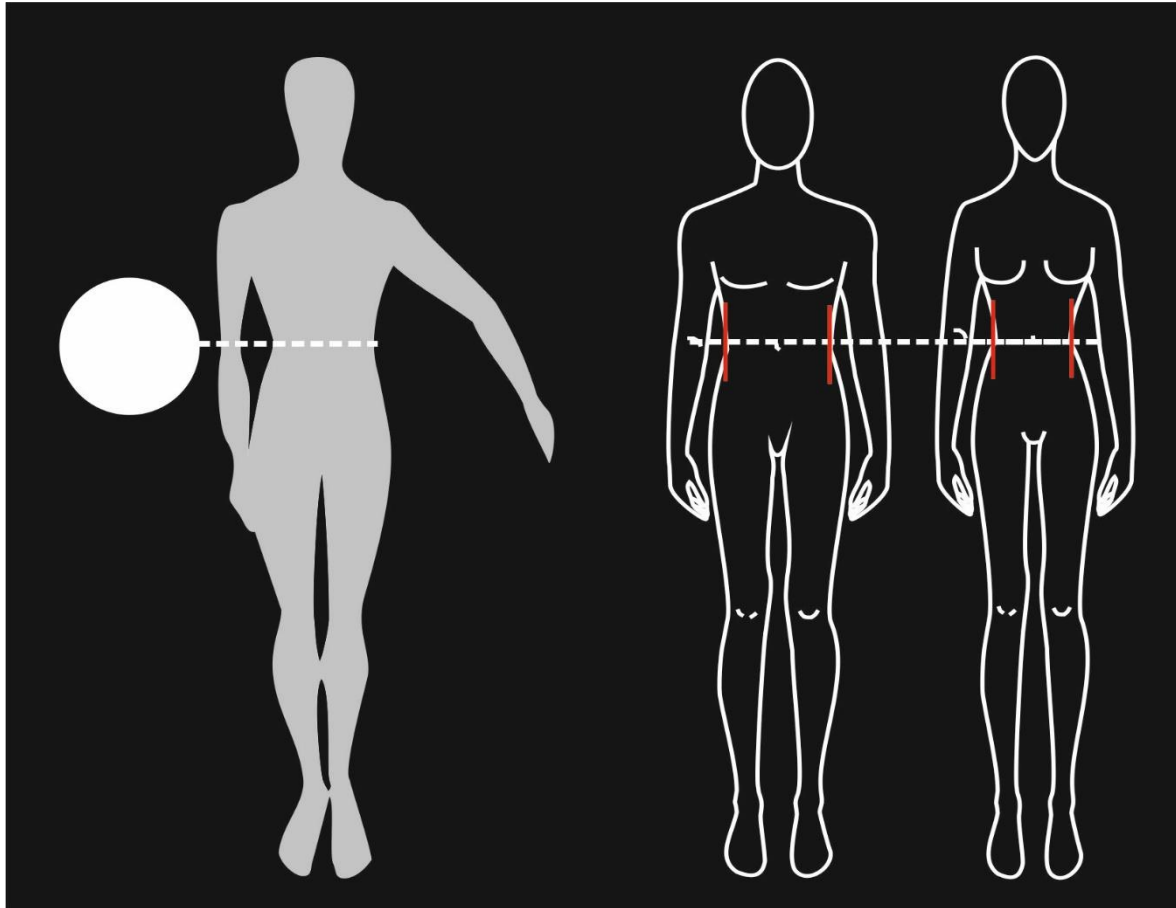
HOMBRE

ANEXO B 3 (normativo)

Contorno de cintura

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



HOMBRE

MUJER

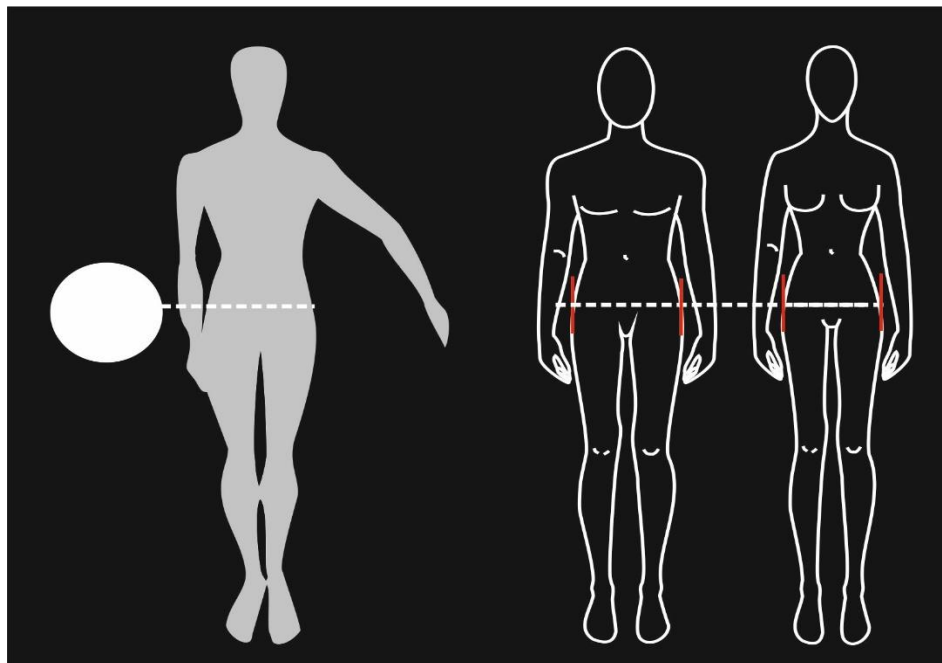
ANEXO B 4 (normativo)

Contorno de cadera

B4-A primera cadera

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



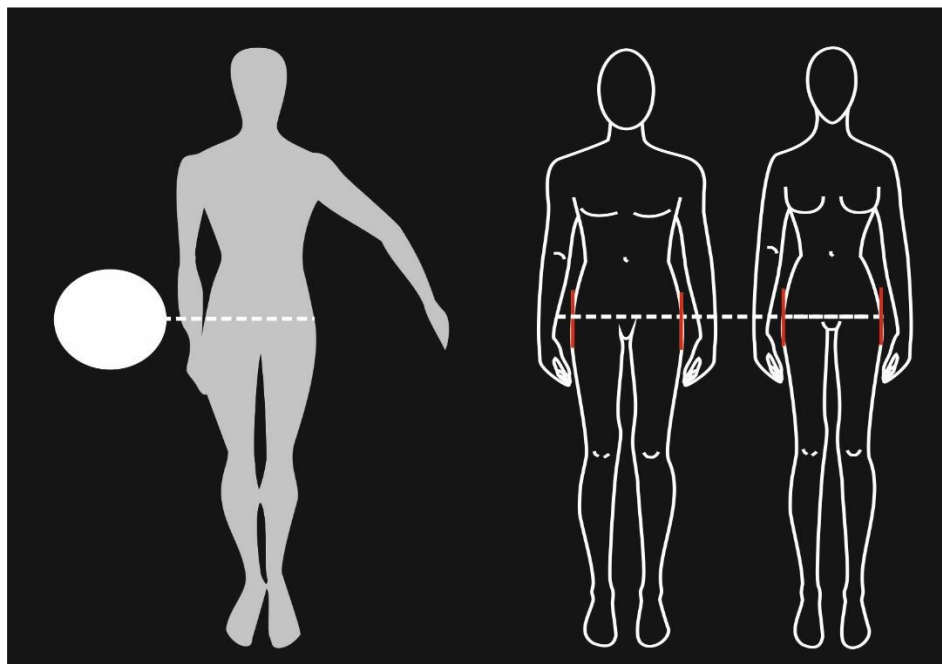
HOMBRE

MUJER

B4 B segunda cadera

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



HOMBRE

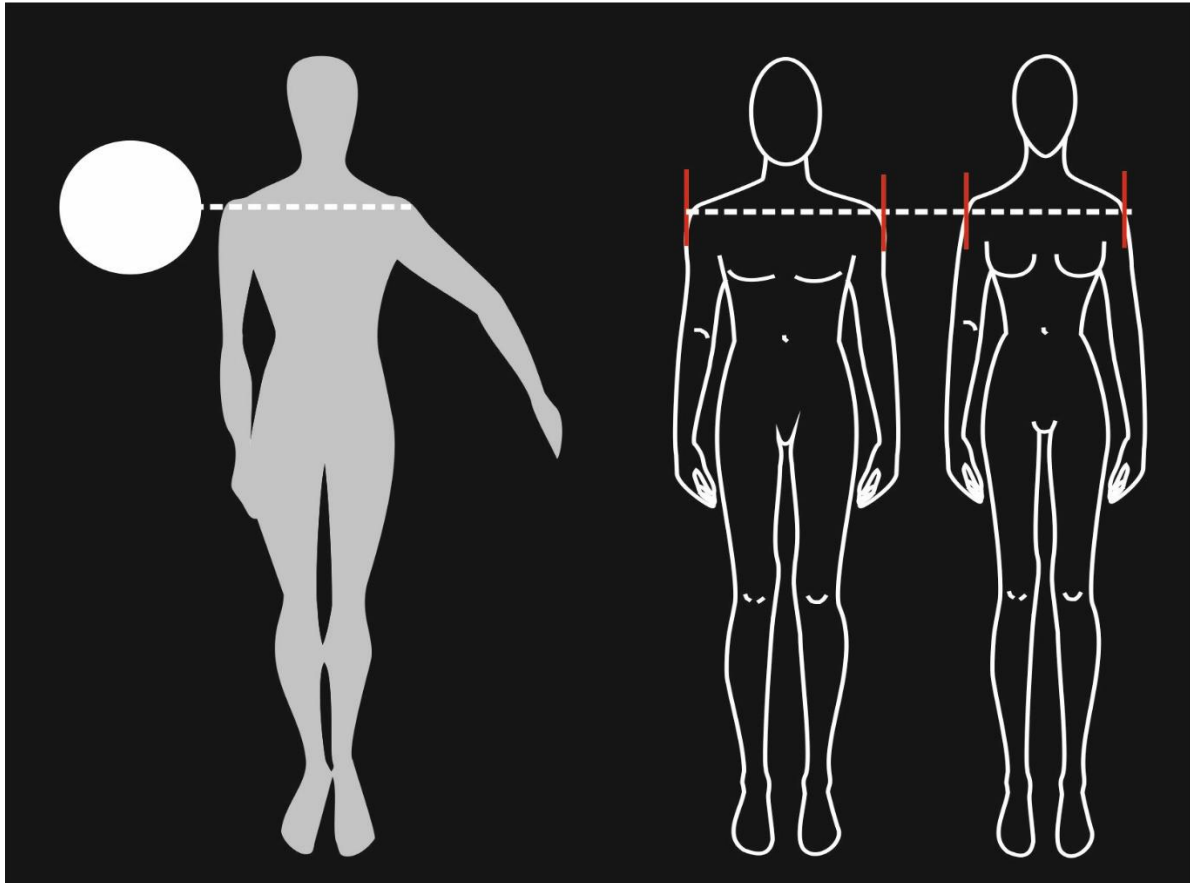
MUJER

ANEXO B 5 (normativo)

Ancho de hombros

PICTOGRAMA

POSICIÓN DE MEDICIÓN



HOMBRE

MUJER

ANEXO C (normativo)

Calzados

